



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA Y EL FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA “OFICINA DE APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE” PARA EL EJERCICIO 2.024.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Francisco José Toajas Mellado, Diputado del Área de Empleado Público, actuando en nombre y representación de la misma.

De otra, el Sr. D. Francisco Reyes Martínez actuando en calidad de Presidente del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Las partes se reconocen con la capacidad y competencias suficientes para suscribir el presente Convenio Específico que desarrolla el Convenio Marco entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para el periodo 2024-2027, en base a los siguientes términos.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- La Diputación de Sevilla, en base a las competencias definidas en el art. 36.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y al art. 37 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global para el Desarrollo, contempla de forma expresa la participación y colaboración de las entidades locales en materia de cooperación internacional y considera de interés peculiar para la provincia el involucrar a sus municipios y distintos agentes locales en el intercambio de ideas, prácticas de gobernanza y en programas con vistas al desarrollo humano a nivel local, todo ello en el marco de la cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.

Que la Diputación Provincial de Sevilla tiene entre sus competencias las que le atribuyen, en este concepto, las Leyes del Estado y de las comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso la coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada; la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión; la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supra comarcal; y en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martínez	Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones		Página	1/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==		





Asimismo, y dependiente del Área del Empleado Público, se enmarca la Unidad de Cooperación al Desarrollo, desde donde, animada por una cultura de solidaridad con otros pueblos, la Diputación realiza acciones en los países menos desarrollados / empobrecidos a través de programas y proyectos con la finalidad de promover un desarrollo sostenible con criterios de igualdad, mutua colaboración y respecto a las culturas y las identidades de cada comunidad, además de asesorar, fomentar y coordinar a las Entidades Locales de la provincia de Sevilla en materia de Cooperación al Desarrollo y Relaciones Internacionales.

SEGUNDO.- Que el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) es una asociación formada por entidades locales y otras redes sociales sin ánimo de lucro que sirve de instrumento a los municipios para la cooperación al desarrollo, y que según sus estatutos, tiene como fines, entre otros, asesorar a las entidades locales en materia de cooperación al desarrollo y relaciones internacionales; y fomentar, de forma especial, el papel y la coordinación entre corporaciones locales, diputaciones y gobierno de Andalucía en las tareas de cooperación solidaria para el desarrollo.

TERCERO. - Que la Diputación de Sevilla es socio fundador de FAMSI.

CUARTO. - Que, a partir del proceso de elaboración de la nueva agenda de desarrollo, en la que se constata el paso del intento de logro de los ODM a los ODS, así como con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la necesidad de implementar los objetivos a nivel local es uno de los grandes desafíos. El impulso para la implementación de los ODS ha crecido rápidamente desde la adopción de la Agenda en septiembre 2015. Se entiende la localización de los ODS como el proceso para llevar a los entornos regionales y locales para asegurar el logro de los objetivos de desarrollo globales en todo el proceso de diseño, implementación y monitoreo de las estrategias de ODS; que tienen que ser alineadas con las prioridades y oportunidades territoriales. En este contexto, hay una serie de razones convincentes por las que los gobiernos regionales y locales deben ser considerados los principales actores en la localización de los ODS y ser empoderados para que puedan eficaz y efectivamente promover el desarrollo sostenible.

QUINTO. - Que las instituciones firmantes coinciden en la necesidad de potenciar las capacidades de los gobiernos locales como actores principales en la localización de los ODS y ser empoderados para que puedan eficaz y efectivamente promover el desarrollo sostenible (en temas como la gobernabilidad, el medioambiente y el territorio, el desarrollo económico local, así como promover la igualdad de género, entre otros). Todo ello basado en la amplia trayectoria, experiencia y diversidad en proyectos de cooperación al desarrollo en terceros países, por parte de las instituciones locales de Andalucía.

SEXTO.- Que las partes firmantes consideran de gran interés, por los resultados obtenidos hasta la fecha, partiendo del gran volumen de actividades de colaboración ya acumuladas desde noviembre de 2006 hasta la fecha, las grandes oportunidades de aportación de la experiencia local andaluza en el fomento innovativo del desarrollo local, la pertinencia del trabajo conjunto realizado en favor de los anteriores Objetivos de

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero			Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado			Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez			Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones				Página	2/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==				





Desarrollo del Milenio, la necesaria devolución de información a la ciudadanía y a los actores de la cooperación acerca de los resultados del trabajo realizado y la necesidad de continuar esta labor conjunta dirigiéndola hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

SEPTIMO. – Que el 30 de noviembre de 2023 fue aprobado por el Pleno de la Diputación provincial de Sevilla la prórroga al Convenio marco suscrito por las partes, para el período 2024-2027, según el cual se estipula la colaboración para mantener la Oficina de apoyo a las Estrategias de Desarrollo Sostenible, comprometiéndose la Diputación a ceder el uso gratuito de las instalaciones y equipamiento, así como dar apoyo económico a las actividades realizadas. Por su parte, FAMSÍ se compromete a la gestión técnica y justificación del presupuesto asignado en los convenios específicos que se firmen con la Diputación Provincial de Sevilla, tanto logístico como con el apoyo estructural y técnico en los programas desarrollados por la oficina.

En razón de lo expuesto, acuerdan suscribir el presente Convenio Específico con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente acuerdo es, por un lado, el mantenimiento de la oficina cedida a FAMSÍ, de acuerdo a la estipulación segunda del acuerdo marco prorrogado para el período 2024-2027, y por otro, regular la financiación de la Diputación de Sevilla en el desarrollo de programas de la Oficina de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible en Sevilla, cuya misión será la de apoyar y fortalecer la presencia y la proyección internacional de la cooperación andaluza y sevillana, y el desarrollo humano local, generando sinergias (coordinación, complementariedad, etc.) entre los distintos actores de la cooperación, las distintas agencias y cualesquiera otras instancias públicas y privadas de interés y situar la cooperación andaluza y sevillana descentralizada en el centro de los debates a nivel internacional a través de la participación de FAMSÍ en las distintas redes nacionales e internacionales (de gobiernos locales, provinciales y regionales) de interés en la materia.

Los proyectos/programas que conforman el Plan de Trabajo 2024 y que son objeto de financiación del presente convenio son:

- ✓ “(E)Codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos” Move Green.
- ✓ E-VOICE. Una Voz para Europa.
- ✓ Sur-Ma Route .

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero			Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado			Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez			Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones				Página	3/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==				





- ✓ Apoyo a la formación y el intercambio de experiencia de los GGLL de la provincia para la mejora de la calidad de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo.
- ✓ “TU ACCIÓN, NUESTRO FUTURO” Programa de sensibilización ciudadana para la lucha contra el cambio climático y los hábitos de vida y consumo responsable
Programa de Bibliotecas por los ODS Gloclima en la provincia de Sevilla.

Todas las actividades propuestas en el Anexo II deberán realizarse en el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA.- COMPROMISO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA: La Diputación de Sevilla, habiendo cedido gratuitamente el uso de las oficinas sitas en la Avda. de la Constitución, 24 – 1ª planta, por el Pleno de la Corporación de fecha 30 de noviembre de 2017, colaborará, además, a que las instalaciones mantengan su equipamiento, dispongan de un seguro de responsabilidad civil e incendios, así como a cubrir los gastos corrientes correspondientes a luz, agua y limpieza de las mismas, y las actividades realizadas por FAMSÍ en la sede a fin de alcanzar el objeto comentando en la estipulación primera.

En base a dicha colaboración acuerda desarrollar los proyectos mencionados en el **anexo II**, con una aportación de cien mil euros (100.000,00 €) por parte de diputación de Sevilla, con cargo a la aplicación presupuestaria 4107.23100/48036, lo que supone un **33,45%** del presupuesto total previsto a ejecutar por FAMSÍ.

La subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. Esta subvención tiene carácter fijo o de importe cierto, debiendo FAMSÍ indicar la consecución de otras fuentes de financiación de las actividades realizadas, no pudiendo, en todo caso, éstas junto a la aportación de Diputación, ser superior al importe total de las mismas.

TERCERA.- COMPROMISO DE FAMSÍ: El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional se encargará de dirigir los trabajos y actuaciones de la Oficina de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible en Sevilla.

Este apoyo se basará en la participación activa para el montaje de la red pública y privada que fortalezca la estrategia de cooperación al desarrollo que se va a desarrollar desde la Oficina de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible en Sevilla, responsabilizándose de su gestión ejecutiva.

Todo ello a partir del Plan de Trabajo Anual que se incluye como anexo II a este Convenio, cuyo presupuesto asciende a **298.914,81 €** y en el que consta, además, otras fuentes de financiación.

Asimismo, se presenta el detalle por anualidad y financiador de cada uno de los

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero			Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado			Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez			Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones				Página	4/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==				





programas que componen el presente Plan de Trabajo Anual.

FAMSI asume igualmente la responsabilidad sobre la gestión y justificación del presupuesto asignado, así como del buen uso de las instalaciones y de que éstas sean destinadas al cumplimiento del objetivo del presente convenio.

CUARTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL: Las entidades firmantes crearán una Comisión de Seguimiento y Control integrada miembros que se relacionan, para la quienes velarán por el cumplimiento de lo estipulado en el presente convenio:

Los representantes de la Diputación de Sevilla serán D. Andrés Bojollo Gavilán y D. Pedro Oriol Valverde.

Los representantes del FAMSI serán D. Manuel Redaño González y D. Emilio R. Rabasco Jiménez.

Esta comisión tendrá tanto carácter informativo como de vigilancia y supervisión y será competente en el marco del desarrollo de su actividad para la elaboración y propuesta de aprobación de Planes de Trabajo y metodología de trabajo y proponer cuando sea necesario, modificaciones en las actividades y programas en los Planes de Trabajo siempre que no se alteren los fines últimos de la Oficina de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible y la subvención máxima a conceder por la Diputación.

Será asimismo competencia de esta Comisión proponer la liquidación del presente Convenio o de cualquiera de sus adendas a fin de proceder al análisis, solución y liquidación de cantidades y obligaciones pendientes, motivadas por la finalización del mismo, tanto en la fecha prevista como por denuncia anticipada de cualquiera de las partes, ejerciendo en estos casos las labores de comisión liquidadora.

Para el desarrollo de todas las funciones de la Comisión de Seguimiento y Control se reconoce, por los firmantes, la validez de los intercambios de información y documentación realizados a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Esta Comisión se registrará en todo lo concerniente a su organización y funcionamiento por lo previsto para los Órganos Colegiados en la Sección Tercera del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 01 de octubre (LRJSP), cuyos artículos 15 a 18 tienen carácter de básico y cuyos artículos 19 a 22, carácter supletorio (Disposición Final 14ª de la LRJSP).

QUINTA.- VALORACIÓN DE REPERCUSIONES E INCENTIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO: De acuerdo con lo exigido por el art. 32,3 y 32,4 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se considera que el FAMSI por su naturaleza y experiencia en materia de cooperación internacional y programas multilaterales se convierte en un instrumento eficiente para lograr la misión última de la colaboración para el apoyo y fortalecimiento de la presencia y proyección internacional de la cooperación andaluza en

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	5/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			



el marco de los Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en especial de los municipios sevillanos, agentes sociales y de la propia Diputación, que carece por sí misma de los contactos y conocimientos básicos para lograr ese fin.

SEXTA.- PLAN ANUAL DE TRABAJO Y PRESUPUESTO: En el Plan Anual se indican distintas líneas de actuación y los proyectos concretos que se pretende desarrollar, así como el presupuesto aproximado de cada línea de actuación. Este Plan de Trabajo servirá de base para dar conformidad a las justificaciones de gastos presentadas.

Tanto las actividades incluidas en el Plan Anual de Trabajo como su presupuesto tienen carácter orientativo, pudiendo tener flexibilidad en el conjunto de sus partidas asignadas a proyectos, pudiendo la Comisión de Seguimiento proponer modificaciones sin que éstas supongan incremento de la subvención total indicada en la estipulación segunda.

Cuando las modificaciones propuestas por la Comisión de Seguimiento sean sustanciales, éstas deberán ser objeto de aprobación por las partes mediante la firma de la correspondiente adenda al presente convenio. Las causas que se consideran modificación sustancial del presente Convenio son las que afecten a objetivos, actuaciones y programas previstos, así como sus fuentes de financiación, plazo de ejecución y alteración de partidas. En este último supuesto, se considerará que existe modificación sustancial cuando suponga una alteración entre lo presupuestado y lo ejecutado de más del 20% en la cuantía a financiar del proyecto singularizado o, dentro de los programas individuales, se creen partidas presupuestarias genéricas no contempladas en el Anexo II.

Las modificaciones sustanciales deberán ser puestas en conocimiento de la Diputación de Sevilla antes de la finalización del plazo de ejecución de las actividades, es decir, antes del 31 de diciembre, a fin de poder tramitar la correspondiente Adenda.

No obstante, toda alteración del Plan Anual de Trabajo y presupuesto, aunque no sea sustancial deberá ser comunicada a la Diputación de Sevilla.

SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN: La aportación económica indicada se hará efectiva mediante transferencia del Área de Empleado Público a FAMSÍ de la siguiente manera:

- Un primer pago de 60.000 euros lo que supone un montante del 60%, que se llevará a cabo a la firma del convenio.
- Un segundo pago de 40.000 euros, el 40% restante, que se transferirán en 2025 y siempre tras la justificación del presente convenio.

OCTAVA. - GASTOS SUBVENCIONABLES: Los conceptos financiados en el marco del presente convenio serán:

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	6/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			



Auditoría Externa, que será realizada durante el primer trimestre de 2025, en concreto entre los meses de enero a marzo de 2025, una vez finalizada la ejecución de los distintos programas que componen el presente convenio. La correspondiente factura del gasto y el pago de este concepto se realizará durante ese mismo periodo. Estos gastos, de auditoría general externa del Convenio, serán incorporados en el próximo Plan Estratégico de Subvenciones de la Unidad

Actuaciones y Programas, tales como: servicios profesionales; ponentes y conferenciantes; recursos humanos; profesores y monitores; publicidad; relaciones públicas; servicios varios de otras empresas; viajes; formación; reuniones, seminarios, talleres y conferencias; personal, suministros y materiales; organización de eventos, en los términos que quedan concretados en cada uno de los proyectos que se adjuntan en el presente convenio.

En caso de viajes, sólo son financiables los relativos a actividades concretas del Plan de Trabajo de la Oficina de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible, no pudiendo superar los mismos las determinaciones indicadas en el art. 10 del RD 462/2002, de 31 de mayo, sobre indemnización por razón de servicio. Caso de hacerlo se considerará justificado solo por los importes referidos en el citado Real Decreto.

No se aceptarán justificantes de gastos que no queden claramente adscritos a una actividad indicada en el Programa de Trabajo, debiendo referirse de forma inequívoca a un gasto de la Oficina de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible de Sevilla.

Los gastos derivados de la revisión de la cuenta justificativa por auditor de cuentas. En ningún caso serán subvencionables o elegibles gastos de capital.

NOVENA.- PLAZO DE IMPUTACIÓN: Se imputarán a la subvención financiada todos los gastos producidos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, salvo los relacionados con la auditoría general externa, con plazo máximo de 31 de marzo de 2025. Estos últimos gastos, de auditoría general externa del Convenio, serán incorporados en el próximo Plan Estratégico de Subvenciones de la Unidad.

DÉCIMA. - FORMA Y PLAZO DE JUSTIFICACIÓN: La justificación documental de la aplicación de la totalidad de los fondos será presentada por FAMSÍ ante la Diputación de Sevilla en el primer trimestre de 2025 en la modalidad de cuenta justificativa con aprobación de informe de auditor, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio que constará de la siguiente documentación:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente convenio con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos con especial énfasis en la participación de los municipios y agentes de la provincia en las mismas. También se hará mención de las desviaciones que, respecto al Plan de Trabajo 2024, hayan tenido lugar, así como de la publicidad de la participación de la Diputación de Sevilla en las actuaciones de la Oficina de

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones		Página	7/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==		



apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible.

- Relación firmada por la persona que ostente poderes de FAMSÍ de los gastos efectuados por el total del importe presupuestado **298.914,81 €** con indicación de número y fecha de factura, proveedor, CIF, concepto del gasto y fecha de pago, que deberá ser siempre anterior a la de la fecha de finalización de la justificación, distinguiendo entre gastos corrientes, gastos de mantenimiento de oficina y actuaciones y programas. En este último caso, deberá indicarse a qué actividad del Plan de Trabajo concreto de la Oficina de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible, se refiere el gasto.
- Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- Certificado de quien ostente poderes en el FAMSÍ de haber contabilizado el ingreso correspondiente del pago anterior realizado por la Diputación de Sevilla.
- Informe del auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) Que los gastos que se relacionan por FAMSÍ se refieren a gastos que de forma indubitativa corresponden a las actividades incluidas en el Plan de Trabajo 2024, que figura como Anexo II al Convenio.
 - b) Que los gastos corresponden al periodo indicado en la estipulación novena, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con la salvedad del gasto de auditoría externa, con plazo máximo de 31 de marzo de 2025.
 - c) Que los gastos están justificados mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficiencia administrativa, y que los mismos están marcados con una estampilla indicando en la misma el importe del justificante que se imputa a la subvención de Diputación.
 - d) Que las facturas imputadas a Diputación corresponden a gastos subvencionables de acuerdo con la estipulación octava del presente convenio, cumpliendo los requisitos establecidos en la misma.
 - e) Que las facturas imputadas a Diputación están abonadas, existiendo constancia contable del pago realizado a proveedores antes de finalizar el plazo de justificación, 31 de marzo de 2025.
 - f) Que FAMSÍ ha cumplido con el requisito indicado en el art. 31.3 de la Ley General de Subvención en la redacción dada por la Ley 14/2011, de Ciencia, Tecnología e Innovación de que cuando el gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ha solicitado tres presupuestos y elegido la oferta

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero			Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado			Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martínez			Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones				Página	8/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==				





más ventajosa conforme a los criterios de eficiencia y economía, cuando proceda.

g) Que los costes imputados relativos a personal se encuentran detallados y no corresponden al personal identificado como personal de estructura tal y como aparece identificado en el anexo I.

- Declaración responsable de la persona que ostente los poderes de que los originales de los documentos de pago se mantendrán en la sede de FAMSÍ a disposición de la Diputación Provincial de Sevilla al menos durante cuatro años.
- En su caso, la carta de pago de reintegro en la cuenta de la Diputación Provincial de Sevilla IBAN ES64 1550 0001 2600 0114 3627 en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

FAMSÍ deberá presentar con carácter previo a la transferencia de fondos, certificados de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

En caso de resultar conforme la justificación, se realizará el último pago por la Diputación de Sevilla y FAMSÍ queda obligado a remitir certificado de quien ostente los poderes de haberse realizado en su contabilidad el apunte del ingreso correspondiente.

UNDÉCIMA. - La Comisión de Seguimiento definida en la Estipulación quinta velará por el cumplimiento del presente Convenio, resolviendo cuantas dudas pudieran surgir en cuanto a su ejecución.

DECIMOSEGUNDA. - El presente Convenio tendrá vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiéndose prorrogar por un año más a petición de ambas partes con un mes de antelación a la finalización de la vigencia, sin perjuicio del plazo de imputación de los gastos, contemplado en la cláusula novena.

DECIMOTERCERA.- En virtud de lo expuesto en el art. 4 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente Convenio Específico queda fuera del ámbito de aplicación de dicha normativa, siendo de aplicación lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley y el Reglamento para la Concesión de Subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Sevilla, aprobado por el Pleno de 28 de julio de 2010, modificado en Pleno de 30 de septiembre de 2004, publicado en BOP nº 236 de 9/10/2004.

DECIMOCUARTA. - El presente convenio se extinguirá por resolución, por conclusión o por cumplimiento del mismo. Serán causas de resolución:

- a) El incumplimiento de alguna de sus cláusulas.

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero			Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado			Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez			Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones				Página	9/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==				





- b) El mutuo acuerdo entre las partes.
- c) Cualesquiera otras que le sean aplicables, de acuerdo con la legislación vigente.

En caso de resolución, se liquidarán las actuaciones de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Seguimiento.

En plena conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Convenio Específico, mediante firma electrónica, en el lugar y fecha señalados.

El Diputado del Área del Empleado Público

El Presidente del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional

Fdo.: Francisco José Toajas Mellado

Fdo.: Francisco Reyes Martinez

De lo que certifico, como Secretario General a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad del documento y para la incorporación en el Registro de Convenios de la Secretaría General, de conformidad con el art. 3.2 f) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

El Secretario General de la Diputación Provincial de Sevilla

Fdo.: Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero			Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado			Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez			Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones				Página	10/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==				





ANEXO I – RELACIÓN DE PERSONAL DE FAMSÍ

PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO (no se financia a través de este Convenio)

ARIZA CAÑIZARES, MARIA DEL MAR
AZUAR PONCE, SONIA
PASTILLA GOMEZ, INES MARIA
REDAÑO GONZALEZ, MANUEL
ROSA AGUAYO, JUAN MANUEL

PERSONAL DE PROYECTOS (La relación de personas desarrollan el 100% de su trabajo en la elaboración, ejecución y control de los proyectos que FAMSÍ ejecuta, independientemente de su relación laboral (indefinido, obra o servicio o de carácter temporal))

AMARO MEJÍAS, LUÍS
BAMBY, ALY
BEJARANO MEDINA PAULA
CASTAÑAR ESPACIO, SERGIO PABLO
DAMIA ORDAZ, CAROLINA
GALLARDO FLORES, EVA
GONZÁLEZ ARÉVALO, MARIA DOLORES
GONZÁLEZ DEL VALLE, BEATRIZ
IGLESIAS HITOS, MARIA LUISA
LÓPEZ FARIÑA, ALICIA
MARTINEZ ROMERO PABLO
MARTINEZ SANGUINO, NATALIA
MAZA TENO, RAQUEL
MEDINGORRI MARTINEZ, RAMÓN
MESTRES, XAVIER
RABASCO JIMENEZ, EMILIO RAFAEL
RANCHIN, CRYSTELE
SALUDES LOPEZ, MARIA VICTORIA
TOME DA MATA, EDILENY
VILLEN PULIDO, ROCIO
FÁTIMA NOTARIO

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones		Página	11/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==		





ANEXO II - PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2024, CON PARTIDAS Y FINANCIADORES

A continuación, pasamos a describir el plan de trabajo que se va a aplicar a lo largo de 2024, obviamente, sujeto modificaciones y cambios, dado que se trata de proyectos plurianuales, en muchos casos vinculados a ejecuciones con las contrapartes en terreno. Este plan de trabajo es orientativo y está sujeto a incorporación de nuevos proyectos/programas/actuaciones, así como la ralentización y/o cambios de otros de los aquí citados, siempre y cuando sean aprobados de acuerdo a las estipulaciones que contempla el propio Convenio.

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	12/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

CONVENIO DIPUTACIÓN DE SEVILLA 24						
PROYECTO/PROGRAMA	PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTADO OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTADO DIPUTACIÓN DE SEVILLA	TOTAL PRESUPUESTO PRINCIPAL	% DE FINANCIACIÓN RESPECTO AL PRINCIPAL
CONVENIO 2024	Auditoria	AUDITORIA	0,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	100%
		Auditoria del convenio 2024		2.500,00 €	2.500,00 €	
“(E)Codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos” _ MOVE GREEN	Programa	TOTALES PROYECTO/PROGRAMA	167.781,49 €	35.161,09 €	202.942,58 €	17,33%
		Asistencias técnicas diversas	40.000,00 €	25.161,09 €	65.161,09 €	
		Materiales y suministros	10.000,00 €	3.000,00 €	13.000,00 €	
		Viajes, alojamientos y dietas	25.000,00 €	7.000,00 €	32.000,00 €	
		Personal	92.781,49 €		92.781,49 €	
E-VOICE, una voz para Europa	Programa	TOTALES PROYECTO/PROGRAMA	2.500,00 €	11.645,79 €	14.145,79 €	82,33%
		Asistencias técnicas diversas			0,00 €	
		Viajes, alojamientos y dietas		3.500,00 €	3.500,00 €	
		Personal	2.500,00 €	8.145,79 €	10.645,79 €	
“SÚRMARROUTE. CAMPAÑA INFORMATIVA EN MARRUECOS Y TÚNEZ PARA EL DISEÑO CONSCIENTE DE UNA TRAYECTORIA VITAL PERSONALIZADA, CONTRA LA MIGRACIÓN IRREGULAR”	Programa	TOTALES PROYECTO/PROGRAMA	19.608,32 €	14.082,12 €	33.690,44 €	41,80%
		Asistencias técnicas diversas	6.382,32 €	10.967,68 €	17.350,00 €	
		Materiales y suministros			0,00 €	
		Viajes, alojamientos y dietas		3.114,44 €	3.114,44 €	
		Personal	10.920,00 €		10.920,00 €	
		Costes indirectos	2.306,00 €		2.306,00 €	
“APOYO A LA FORMACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE	Programa	TOTALES PROYECTO/PROGRAMA	6.525,00 €	15.975,00 €	22.500,00 €	71,00%
		Asistencias técnicas diversas	6.525,00 €	7.475,00 €	14.000,00 €	
		Materiales y suministros			0,00 €	
		Viajes, alojamientos y dietas			0,00 €	
		Personal		8.500,00 €	8.500,00 €	
“TU ACCIÓN, NUESTRO FUTURO” PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS HáBITOS DE VIDA Y CONSUMO RESPONSABLE”	Programa	TOTALES PROYECTO/PROGRAMA	2.500,00 €	20.636,00 €	23.136,00 €	89,19%
		Asistencias técnicas diversas		9.547,00 €	9.547,00 €	
		Materiales y suministros		2.189,00 €	2.189,00 €	
		Viajes, alojamientos y dietas		400,00 €	400,00 €	
		Personal	2.500,00 €	8.500,00 €	11.000,00 €	
		TOTAL GENERAL	198.914,81 €	100.000,00 €	298.914,81 €	33,45%

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	13/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

Nombre:	<i>“(E)Código desarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos”_ MOVE GREEN</i>
Resumen del proyecto:	El proyecto MOVE GREEN es una iniciativa piloto que persigue fomentar la empleabilidad y la capacidad empresarial juvenil en los sectores de la economía verde y energías renovables mediante un proceso de formación y cualificación profesional en Andalucía y Norte de Marruecos, contribuyendo a la retención de talento en el país de origen. Además, pretende reforzar las alianzas público-privadas en economía verde y energías renovables tanto a nivel local como a nivel regional, acercando instituciones, empresas y academia. MOVE GREEN se articula en base a las siguientes cuatro fases: 1. Fase de inicio: para la identificación y movilización de actores, así como la realización y publicación de un diagnóstico sobre de las competencias y perfiles profesionales más demandados en el sector de la economía circular tanto en Andalucía como en Marruecos. 2. Fase de preparación a la formación, incluyendo la identificación previa de las personas beneficiarias, formaciones previas en lengua y cultura españolas y de carácter técnico. 3. Fase de formación: realización de una estancia formativa de 4 meses en Andalucía para la realización de un curso en energías renovables y sostenibilidad con unaparte teórica y otra práctica. 4. Fase de reintegración en el mercado laboral marroquí con actividades de seguimiento tanto desde el punto de vista de la inserción laboral como del desarrollo de proyectos de autoemprendimiento en Marruecos. Así, el proyecto aúna movilidad a través de un modelo de migración circular; fomentando el desarrollo de competencias específicas y el acceso a un mercado de trabajo innovador; propicia el desarrollo económico sostenible, mediante la potenciación del sector de energía renovable y verde; y fomenta alianzas público-privadas, mediante modelos de cooperación entre instituciones y entidades empresariales: Move Green contribuye asimismo a la promoción de un enfoque local y regional en la gestión de la migración entre Andalucía y el norte de Marruecos. Además de las actividades específicas de cada una de las fases, el proyecto promueve el intercambio de experiencias entre las dos orillas del Estrecho de Gibraltar a través de visitas de entidades públicas y privadas vinculadas a las energías renovables y la economía verde y la organización de un seminario internacional sobre cooperación y políticas de innovación en el Mediterráneo.
Objetivos:	Objetivo General: Contribuir a la mejora de la empleabilidad y el espíritu empresarial de jóvenes marroquíes a través de un proceso de movilidad circular y el fortalecimiento de las alianzas público-privadas en los sectores de la economía verde. Objetivos Específicos:

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	14/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

	1. Aumentar la empleabilidad y la capacidad empresarial de jóvenes marroquíes a través de un proceso de formación y cualificación profesional en los sectores de la economía verde. 2. Contribuir a la retención del talento en el país de origen y a la generación de empleo y emprendimiento entre los jóvenes marroquíes. 3. Fortalecer las alianzas entre instituciones públicas y empresas de la economía verde para promover la migración circular y los procesos de codesarrollo.
Socios y contrapartes:	Socios: FAMSI, Claner (asociación andaluza de energías renovables) An^Mar (Federación de municipios de Andalucía y Norte de Marruecos).
Actividades a realizar durante 2024:	Durante este año 2024 tendrá lugar la finalización del proyecto MOVE GREEN, más concretamente el 31 de agosto. En este último año del proyecto, las actividades más relevantes que se realizarán son las siguientes: Fase de reintegración socio-laboral del 2º grupo de beneficiarias y beneficiarios (24 personas) - Acompañamiento y apoyo a la inserción laboral, a través de la orientación de ANAPEC y mediante una formación específica y personalizada en la orientación para la búsqueda de empleo. - Apoyo a la puesta en marcha de proyectos de autoempleo e iniciativas emprendedoras de los y las jóvenes en el sector de la economía verde, social y circular, otorgando premios a las mejores propuestas. Con la participación del CRI, así como orientación mediante una incubadora de empresas con guía especializada y personalizada para el buen desarrollo de los proyectos de emprendimiento. - Formación específica impartida por la UNIA mediante un Curso de Experto en Energías Renovables y su Aplicación Práctica que beneficiará a 15 beneficiarios y beneficiarias de MOVE GREEN. Este curso dará la oportunidad a estas personas de realizar prácticas curriculares en empresas andaluzas del sector durante dos meses (entre junio y julio). Fase transversal: - Mesa sobre la sostenibilidad de MOVE GREEN en el V Foro ANMAR en noviembre de 2024. - 2º Encuentro Empresarial y 2ª visita de intercambio en mayo en Tánger. - Participación de MOVE GREEN con un stand en la 10ª Cumbre Europea de las Regiones y Ciudades, en Mons en marzo de 2024. - Participación en el II Foro de Negocios de Casablanca, donde MOVE GREEN tiene un stand y participará en una mesa. Mayo de 2024. - Organización del Seminario Internacional MOVE GREEN en junio.
Impacto en la provincia:	La organización del Curso de Experto Universitario en Energías Renovables y su Dimensión Práctica tendrá una parte teórica virtual y otra de prácticas en empresas. Estas empresas están dispersas por toda la geografía andaluza, perteneciendo algunas de ellas al tejido empresarial de la provincia de Sevilla,

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado		Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez		Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones			Página	15/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			



	ya bien sea como PYME o como Cooperativa. Del mismo modo el alumnado contará con el conocimiento académico del profesorado de la UNIA y de la Universidad de la Loyola en Sevilla así como de otras personas expertas en la materia que desarrollan su labor de docente y/o profesional en la provincia de Sevilla y lo pondrá a disposición del alumando, resaltando el entendimiento que dichas personas tienen y cómo el proyecto fomenta el traspaso de conocimiento entre ambas orillas. Del mismo modo, entidades públicas y privadas de la Provincia se beneficiarán de participar en las actividades transversales del proyecto relacionadas con las visitas de intercambio de experiencias entre entidades públicas y privadas andaluzas y marroquíes para promover alianzas en las dos orillas y otros encuentros de actores relevantes en temas de economía verde, energía renovable, empleo y migración. Así como el segundo encuentro empresarial y el Seminario Internacional. El impacto del proyecto y el apoyo que se le brinda se divulgará a través de en la campaña de comunicación.
Conexión con los ODS:	

Presupuesto:

“(E)Codesarrollo para la innovación y el empleo en el sector de economía verde y circular entre Andalucía y Marruecos” _ MOVE GREEN	PRESUPUESTO OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTADO DIPUTACIÓN DE SEVILLA	TOTALES
Asistencias técnicas diversas	40.000,00 €	25.161,09 €	65.161,09 €
Materiales y suministros	10.000,00 €	3.000,00 €	13.000,00 €
Viajes, alojamientos y dietas	25.000,00 €	7.000,00 €	32.000,00 €
Personal	92.781,49 €		92.781,49 €
TOTAL	167.781,49 €	35.161,09 €	202.942,58 €

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martínez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	16/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

Nombre:	E-VOICE. Una Voz para Europa.
Resumen del proyecto:	E-VOICE es un proyecto ideado para construir comunidades resilientes en toda Europa en la era post pandémica, que tiene como objetivo facilitar el intercambio de más de 500 personas de 7 países europeos, que nos venimos reuniendo para compartir planes, metodologías de intervención y buenas prácticas, y conocer otras experiencias de trabajo con jóvenes en los países anfitriones, para encontrar oportunidades para la juventud en contextos vulnerables como el vivido durante la pandemia y tras ella. E-VOICE pertenece al programa CERV (Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores) de la Unión Europea y es un proyecto que lidera el Ayuntamiento de Gazzo, en consorcio con la Diputación italiana de Padua, el Ayuntamiento de Sibenik, el Ayuntamiento de Mioveni y las asociaciones de gobiernos, locales UBBSLA (Bulgaria), ACR+ (Bélgica), ALDA (Francia) y FAMSI (España).
Objetivos:	Objetivo General: El proyecto tiene como objetivo facilitar el intercambio de más de 500 personas de 7 países europeos, que nos reunimos para compartir planes, metodologías de intervención y buenas prácticas, y conocer otras experiencias de trabajo con jóvenes en los países anfitriones para encontrar oportunidades para la juventud en contextos vulnerables como el vivido durante la pandemia y tras ella. Objetivos específicos: 1) Trabajar con jóvenes europeos en la era post pandemia del coronavirus. 2) Fomentar la resiliencia en los territorios facilitando el intercambio de personas expertas y jóvenes de los países socios. 3) Compartir prácticas para ir desarrollando herramientas para la prevención de las amenazas con que se encuentran los jóvenes. 4) Profundizar el debate con jóvenes en los 4 temas claves identificados: salud mental, pobreza educativa, hábitos poco saludables y desempleo.
Socios y contrapartes:	E-VOICE es un proyecto que lidera el Ayuntamiento de Gazzo, en consorcio con la Diputación italiana de Padua, el Ayuntamiento de Sibenik (Croacia), el Ayuntamiento de Mioveni (Rumanía) y las asociaciones de gobiernos, locales UBBSLA (Bulgaria), ACR+ (Bélgica), ALDA (Francia) y FAMSI (España).
Actividades a realizar durante 2024:	Para el año 2024 se prevén los siguientes encuentros transnacionales de socios del proyecto: • On Line: Bulgaria (14-15 marzo) (V encuentro) • Presencial en Marsella, Francia (17 a 19 de junio) (VI encuentro) • Presencial en Padua, Italia (23-26 Octubre) (VII encuentro)
Impacto en la provincia:	La presencia del municipio sevillano de la Rinconada ha sido constante a lo largo del desarrollo del proyecto. El pasado septiembre tuvo lugar en Croacia la tercera reunión de formación y coordinación del proyecto. En el encuentro en Croacia participó el coordinador del área de juventud e infancia del Ayuntamiento de la Rinconada, Angel Gallego Martínez, junto a el equipo técnico de FAMSI a cargo del proyecto. FAMSI, como anfitriona acogió en Noviembre de 2023 la cuarta reunión transnacional del proyecto "E-VOICE", en la que participaron los 7 socios del consorcio del proyecto

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	17/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

	y también hubo mucha participación local, un total de 85 personas participaron de las actividades de la agenda. Los municipios de Rociana del Condado, La Rinconada y Nerva, estos dos últimos socios del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), acogieron del 15 al 17 de noviembre de 2023 el 4º encuentro del proyecto "E-VOICE, una voz para Europa" con la cuarta reunión de formación y coordinación del proyecto. En la Rinconada, donde tuvimos la oportunidad de disfrutar de un entrañable encuentro en el centro juvenil La Estación, con jóvenes que han trabajado en el diseño del plan del municipio y con diferentes profesionales dedicados al acompañamiento de jóvenes y al diseño de políticas de juventud, contamos además con la presencia del sevillano Antonio Reina Chamorro, Educador Social profesional con más de 20 años de experiencia profesional desarrollando funciones en diferentes ciudades y entidades ayudó a dinamizar el encuentro. Contaremos con socios de FAMSI de la provincia, para las actividades previstas para el año 2024.
Conexión con los ODS:	Todos los ODS son críticos en el desarrollo de la juventud. Aunque especialmente importantes son las actuaciones en materia de educación y empleo. ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente En este contexto, es fundamental impulsar la Agenda 2030. "Es la única agenda global que recoge unos compromisos consensuados y compartidos por toda la comunidad internacional y que recoge cuáles son los retos globales que tenemos como sociedades" Por ello, los y las jóvenes deben participar activamente en la toma de decisiones y la implementación de políticas relacionadas con los ODS.
Presupuesto	

E-VOICE, una voz para Europa	PRESUPUESTO OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTADO DIPUTACIÓN DE SEVILLA	TOTAL PRESUPUESTO PRINCIPAL
TOTALES	2.500,00 €	11.645,79 €	14.145,79 €
Asistencias técnicas diversas			0,00 €
Viajes, alojamientos y dietas		3.500,00 €	3.500,00 €
Personal	2.500,00 €	8.145,79 €	10.645,79 €

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	18/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

Nombre:	“SÛRMARROUTE. CAMPAÑA INFORMATIVA EN MARRUECOS Y TÚNEZ PARA EL DISEÑO CONSCIENTE DE UNA TRAYECTORIA VITAL PERSONALIZADA, CONTRA LA MIGRACIÓN IRREGULAR”
Resumen del proyecto:	La migración irregular es una práctica agotadora y peligrosa para todos, y las mujeres sufren las peores consecuencias. El proyecto SûrMaRoute se esfuerza por brindar a quienes aspiran a emigrar la oportunidad para diseñar una trayectoria vital (Ruta) alternativa, personalizada (Ma) y segura (Sûr). El proyecto tiene como objetivo combatir la migración irregular hacia la UE a través de una campaña de sensibilización e información sobre alternativas a esta migración. La estrategia se basa, por un lado, en empoderar a los migrantes potenciales de Marruecos y Túnez y a los subsaharianos en tránsito, en particular aquellos que cruzan Senegal y Níger, con información concreta que pueda conducir a un cambio consciente de actitud hacia el proceso de migración irregular y diseñar un nuevo proyecto de vida; Por otro lado, la estrategia pretende establecer centros de debate y acciones locales para una nueva visión social de las dinámicas migratorias. Los estudiantes de secundaria (menores de edad), universitarios, desempleados nacionales y menores de 30 años en tránsito serán los principales beneficiarios de la Campaña, los influencers personales y los agentes socioeconómicos serán igualmente beneficiarios en un segundo grado. El acceso a asesoramiento jurídico, la búsqueda de empleo, la atención sanitaria y el apoyo a las víctimas de violencia son las principales áreas de acción. La igualdad de género y la formación de mujeres inmigrantes integran todas las actividades. La Campaña se basa en el diálogo interpersonal a tres niveles: el individual, dedicado a maximizar el acceso de los migrantes y potenciales migrantes a los puntos de información existentes, tanto de nueva creación como itinerantes; el nivel de pares, orientado a brindar a las familias una visión precisa sobre las oportunidades de movilidad legal y carreras profesionales en el país; la comunidad, con el objetivo de desarrollar un acceso más fácil a los servicios con los actores locales y las autoridades del país. De esta manera, la Campaña, por un lado, da voz a testigos creíbles como las comunidades de la diáspora, las mujeres migrantes víctimas de la migración irregular y de las condiciones de vida en la UE y los migrantes retornados voluntariamente y considerados casos de éxito de los programas de reintegración; por otro lado, establece una red de acceso a una gama de servicios realizada con la participación inclusiva de las partes interesadas, con quienes la asociación colabora en la creación de capacidades locales. Esto, combinado con la integración de la política nacional y el compromiso de los socios, garantizará la durabilidad y sostenibilidad de las acciones en los espacios territoriales seleccionados. La combinación equilibrada de artes visuales, artes escénicas y herramientas de redes sociales configuran una Campaña apta para la participación y la retroalimentación de los grupos objetivo, así como para la difusión de los mensajes clave de la Campaña, manteniendo una alta visibilidad de sus acciones y sus resultados, más allá de los territorios de intervención. La campaña se centra en las realidades marroquí y tunecina como escenarios de prueba para la replicabilidad del enfoque en otros puntos críticos de migración y tránsito en el norte de África. El proyecto está cofinanciado por el Fondo de Asilo para la Migración y la Integración (FAMI). El objetivo general de esta financiación europea es promover la eficacia de la gestión de los flujos migratorios, así como el fortalecimiento y desarrollo de una política común en materia de asilo e inmigración, con pleno respeto de los derechos y principios consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	19/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

	El proyecto SûrMaRoute lo lidera la entidad italiana Progettomondo en alianza con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y la asociación internacional de derecho francés Migraciones, Ciudadanía, Desarrollo (GRDR) y colaboración con el Centro de Información y Educación para el Desarrollo (CIES),
Objetivos:	Objetivo General: El objetivo general de la campaña SûrMaRoute es combatir la migración irregular proporcionando a las personas, hombres y mujeres, que aspiran a emigrar, información e igualdad de oportunidades para tomar decisiones consecuentes sobre alternativas personales. Objetivos específicos: 5) Dar voz a los testigos clave (en particular a la diáspora marroquí y tunecina, a las víctimas de traficantes, a las mujeres maltratadas, a los indocumentados en la UE, a los nigerinos rechazados en las fronteras) y a los profesionales sociales influyentes, para aumentar en un 5% la concienciación de los objetivos sobre los peligros y dificultades de la migración irregular. 6) Incrementar el conocimiento sobre las oportunidades internas y los procesos migratorios regulares, explotando los sistemas de información modernos y tradicionales y sistematizando al menos el 10% de la capacidad local de servicios de derivación sobre asesoría jurídica, capacitación y empleo en materia de emigración 7) Comunicar a aproximadamente 2.000 subsaharianos en tránsito las experiencias exitosas de los migrantes que regresan, con testimonios significativos, especialmente de las pocas mujeres que regresan 8) Maximizar el impacto de los resultados de la Campaña y sostener su durabilidad, aumentando en un 5% la cooperación con los actores locales y nacionales
Socios y contrapartes:	El FAMSI se incorpora en un partenariado europeo para la puesta en marcha de este proyecto que cuenta con la participación de otros 3 socios europeos: - PROGETTOMONDO (Italia) - CIES - CENTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (Italia) - GRDR - GRUPO DE INVESTIGACIONES Y REALIZACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL (Francia)
Actividades a realizar durante 2024:	El proyecto SûrMaRoute se estructura en torno a ocho paquetes de trabajo (WP). La presente ficha se centrará en la implementación de las actividades del paquete de trabajo 5 en Túnez y Marruecos, respectivamente en las regiones de Gran Túnez, Susa/Mahdia, Médenine y Sfax en Túnez, y Béni Mellal-Khénifra, Tánger-Tetuán-Alhucemas y La Oriental en Marruecos. En términos generales, el WP5 tiene como objetivo ampliar el impacto del proyecto en términos de diversidad, no discriminación, inclusión socioeconómica y sostenibilidad en los territorios de acción y en otras regiones marroquíes y tunecinas a través de un proceso participativo. Los objetivos específicos del LT5 son: - Fortalecer la creación de servicios de orientación para inmigrantes mediante la sensibilización y dotación de métodos y herramientas al personal y representantes municipales; - Involucrar a los municipios en el proceso de networking con otros actores locales. Duración: Mayo-Diciembre 2024

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	20/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

	Socios movilizados: Centro Informazione e Educazione allo Sviluppo – CIES, FAMSI y Progettomondo Actividades: - A.5.1.Talleres de sensibilización para municipios (Mayo/Junio) Según el documento de proyecto, la actividad pretende sensibilizar al funcionariado y cargos políticos municipales sobre las cuestiones relacionadas con la migración irregular y sumarlo así en la prestación de servicios en red. Esto contribuirá a una inclusión progresiva en las administraciones municipales en tanto que espacios de planificación y decisión sobre los servicios locales, de las cuestiones vinculadas a la migración, la discriminación de género, la garantía de un acceso justo y transparente a la información y la participación de los habitantes de los territorios objetivo. Tanto en Marruecos como en Túnez, se mantendrá la estructura de un ciclo de dos talleres por región, involucrando a los mismos participantes en un proceso participativo, organizándose el segundo taller seis meses después del primero para configurar gradualmente las acciones de los ayuntamientos. Se aplicarán las herramientas de seguimiento de las actividades A7.1 (Lote 7) y las otras actividades de este mismo lote, A5.1 y A5.2 que se retroalimentan entre sí, y ambas se complementarán la actividad A5.3. Se considera que la participación de entidades andaluzas podría enriquecer el proceso reflexivo y de identificación de medidas locales. - A.5.2.Red de municipios y otros actores locales (Octubre/Noviembre) En ambos países, CIES (Túnez) PM y FAMSI (Marruecos) organizarán una sesión de trabajo en red (networking) con actores que ya participan en la actividad 5.1, sobre cómo coordinar mejor las cuestiones relacionadas con la migración y planificar e implementar medidas para la integración y protección de inmigrantes. Las sesiones, una por país, involucrarán al menos a 40 participantes de las áreas objetivo y más allá. Aquí también se valora favorablemente el aporte que se puede hacer desde entidades andaluzas.
Impacto en la provincia:	El proyecto brinda la oportunidad de dar a conocer las políticas que los distintos gobiernos locales de la Provincia de Sevilla han puesto en marcha en el ámbito de la migración, las buenas prácticas que, desde el ámbito local se están promoviendo para respaldar la población migrante de sus territorios y compartir experiencias con sus homólogos marroquíes para poner en valor las acciones sociales que desarrollan los municipios para fomentar una sociedad más inclusiva donde la población migrante tiene más y mejor protagonismo. La participación de dichas entidades en estos talleres de ámbito regional y nacional marroquí fomentaría el intercambio de conocimientos que permita introducir nuevas concepciones acerca de la inclusión de la migración en los PAC (Planes de acción local) y disponer de nuevas o renovadas herramientas para hacer políticas realistas, eficaces y eficientes desde lo local. Se trata de compartir visiones que permitan mejorar las iniciativas destinadas a la migración e integrarlas en las planificaciones municipales. Una buena gestión del fenómeno migratorio en los países de tránsito, como es el caso de Marruecos, puede incidir favorablemente en la reducción de la migración irregular hacia las costas andaluzas, así como en las condiciones de la misma.

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado		Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez		Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones			Página	21/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			



Conexión con los ODS:	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Presupuesto	

"SÓRMAROUTE. CAMPAÑA INFORMATIVA EN MARRUECOS Y TÚNEZ PARA EL DISEÑO CONSCIENTE DE UNA TRAYECTORIA VITAL PERSONALIZADA, CONTRA LA MIGRACIÓN IRREGULAR"	PRESUPUESTO OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTADO DIPUTACIÓN DE SEVILLA	TOTAL PRESUPUESTO PRINCIPAL
TOTALES	19.608,32 €	14.082,12 €	33.690,44 €
Asistencias técnicas diversas	6.382,32 €	10.967,68 €	17.350,00 €
Materiales y suministros			0,00 €
Viajes, alojamientos y dietas		3.114,44 €	3.114,44 €
Personal	10.920,00 €		10.920,00 €
Costes indirectos	2.306,00 €		2.306,00 €

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	22/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

Nombre:	“APOYO A LA FORMACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.”
Resumen del proyecto:	FAMSI viene desarrollando acciones formativas dirigidas a los gobiernos locales andaluces en materias relacionadas con las políticas públicas de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el marco de la Agenda 2030 y los ODS. Estas acciones vienen determinadas por las necesidades y demandas expresadas por sus gobiernos locales socios en los distintos órganos de participación de FAMSI. Entre los destinatarios de estas acciones formativas destacan los municipios de menos de 20.000 habitantes con mayores necesidades de acciones de capacitación y formación de sus equipos técnicos y responsables políticos. En la provincia de Sevilla , FAMSI desarrolló el pasado año este tipo de acciones formativas con financiación de la Diputación de Sevilla. De la valoración de las mismas se ha concluido la necesidad de dar continuidad a este tipo de acciones innovando en las metodologías utilizadas para facilitar la participación de un mayor número de municipios mediante el uso de formatos que permitan la formación virtual o semipresencial a través de formatos MOOC que permitan la autoformación a distintos ritmos , adaptados a la disponibilidad de tiempo y horarios de los participantes y con una metodología específicamente adaptada a este formato de docencia con cursos interactivos. Además se ha valorado el interés de los diseños modulares a partir de distintas unidades como píldoras formativas que permitan la construcción de distintos itinerarios formativos e incorporar temáticas específicas. En cuanto a la metodología también se ha valorado el interés de la constitución de comunidades de aprendizaje que incorporen a los participantes en las acciones formativas como herramienta de continuidad e intercambio de información y recursos y de contar con las instrumentos técnicos para ello. De la valoración de la necesaria continuidad de las acciones formativas en el ámbito de los gobiernos municipales de la provincia de Sevilla también ha formado parte el momento que vive la Cooperación a nivel andaluz y español. Con la reciente aprobación de la nueva Ley Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, que se encuentra en pleno proceso de implementación y que supone una importante renovación del marco de la Cooperación Española y que implica importantes cambios en relación con el papel de la cooperación descentralizada de los gobiernos locales. Esta ley se encuentra en pleno desarrollo reglamentario en paralelo con el proceso de aprobación del nuevo Plan Director de la Cooperación Española. A nivel andaluz , la cooperación andaluza se encuentra en este momento elaborando bajo la dirección de la Junta de Andalucía del nuevo Plan Andaluz de Cooperación para los próximos años. Es nuevo marco legislativo y operativo de la Cooperación demanda acciones formativas que trasladen a los gobiernos locales los principales cambios que e innovaciones de las políticas públicas de cooperación en el marco local. Por tanto, los resultados previstos en la presente intervención son: R1: Fortalecer la capacitación de cargos electos y responsables técnicos de entidades locales de la provincia en el nuevo marco de cooperación internacional para el desarrollo a nivel estatal y autonómico en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	23/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

	R2: Puesta en marcha de una comunidad de aprendizaje que permita impulsar acciones de articulación e intercambio de experiencias en materia de cooperación internacional al desarrollo en el nuevo marco estatal y autonómico de la Agenda 2030 y los ODS entre las entidades locales de la provincia. El presente proyecto da continuidad al trabajo de acompañamiento que FAMSI ha venido realizando con los gobiernos locales en el fortalecimiento de las capacidades de la cooperación descentralizada andaluza a nivel local, reforzando las estructuras municipales y provinciales, y su capacidad de transversalización de las políticas de cooperación internacional y solidaridad a través de la formación, la participación en redes multilaterales y el acceso a herramientas de colaboración, sensibilización y comunicación.
Objetivos:	Objetivo General: El objetivo general es mejorar la calidad de las políticas públicas de cooperación internacional de los gobiernos locales de la provincia y su alineación con el nuevo marco de cooperación estatal y autonómico. Objetivos específicos: 9) Mejorar la capacitación de los responsables políticos y técnicos de las políticas de cooperación internacional de los gobiernos locales de la provincia para el impulso de políticas públicas en el nuevo marco de cooperación internacional a nivel estatal y autonómico. 10) Conformar una comunidad de aprendizaje que facilite la articulación de las políticas de cooperación de los gobiernos municipales de la provincia y del intercambio de recursos y experiencias con el acompañamiento de FAMSI.
Socios y contrapartes:	El proyecto se articularía en coordinación con la Diputación Provincial de Sevilla y su unidad de Cooperación Internacional.
Actividades a realizar durante 2024:	Nos encontramos ante la primera edición del programa El plazo de ejecución es mayo-diciembre 2024 Actividades: - A.1. Diseño de un curso de formación MOOC sobre políticas públicas de cooperación internacional en el marco estatal y autonómico de cooperación (Junio/Agosto) La actividad pretende diseñar con un formato de curso online tipo MOOC que permita autoadministrar el ritmo y tiempos de formación a los destinatarios especializado en las políticas cooperación internacional descentralizada en el nuevo marco de la cooperación española y a partir del estudio de casos desde la propia experiencia de los gobiernos locales andaluces. El curso tendrá un formato modular y estará dirigido a técnicos municipales y responsables políticos de los gobiernos de la política y recurrirá a las últimas tecnologías y metodología de formación online a distancia. - A.2 Calendario de ediciones e impartición del curso de formación dirigido a gobiernos locales de la provincia. (Septiembre-Diciembre 24) Se diseñará un calendario de impartición de la formación, que si bien tendrá carácter de autoformación permitirá la administración de tiempos y horarios contará con ediciones que permitirán el acompañamiento tutorizado pro parte de la Oficina Técnica de

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones		Página	24/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==		



	FAMSI. - A.3 Constitución de comunidad de aprendizaje (Octubre/Diciembre 24) Con la impartición del curso previsto, los participantes en el mismo podrían incorporarse a una Comunidad de Aprendizaje que contará con instrumento técnicos para la continuidad del intercambio entre gobiernos locales, el acceso a recursos y documentación y el acceso a nuevas acciones formativas. Esta Comunidad contará con el acompañamiento y medios técnicos de FAMSI.
Impacto en la provincia:	El presente proyecto impactará en las entidades locales de la provincia para contar con mejores políticas de cooperación internacional al desarrollo en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta forma, se dispondrá de cargos electos y técnicos con una mayor formación en temáticas de su interés relacionadas con la cooperación internacional al desarrollo y del nuevo marco de la cooperación española y andaluza. Asimismo, las entidades locales de la provincia se verán acompañadas y asesoradas por FAMSI con objeto de implementar políticas de cooperación internacional al desarrollo que tengan un impacto mayor en la sociedad. Finalmente, se habrá facilitado a los gobiernos locales un espacio para el intercambio de experiencia, el trabajo en red, que de visibilidad y reconocimiento a las políticas de cooperación internacional al desarrollado implementadas por éstos. Se prevé trasladar al 100% de los ayuntamientos de la provincia de Sevilla conjuntamente con la diputación provincial el lanzamiento del curso Mooc. Se contará con dos videos dentro del curso de la diputación, uno por parte de la misma (diputado o área competencial) y un segundo de un municipio sevillano activo en cooperación que traslade no solo al resto de ayuntamientos sevillanos sino al conjunto de entidades que se formarán sobre cooperación el funcionamiento y valores de la cooperación municipal. Se prevé que al menos 25 técnicos/as municipales realicen el curso mooc en el primer año. El potencial del curso está en su utilización en años siguientes y en poder incluir casos concretos de buenas prácticas municipales.
Conexión con los ODS:	Principales: - ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles - ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible Otros: - ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países - ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Presupuesto	

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	25/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

Formación e intercambio de experiencias entre entidades locales de la provincia para la mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional al desarrollo en el marco de la Agenda 2030 y los ODS Formación e intercambio de experiencias entre entidades locales de la provincia para la mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional al desarrollo en el marco de la Agenda 2030 y los ODS	PRESUPUESTO OTRAS ENTIDADES	PRESUPUESTADO DIPUTACIÓN DE SEVILLA	TOTAL PRESUPUESTO PRINCIPAL
TOTALES	6.525,00 €	15.975,00 €	22.500,00 €
Asistencias técnicas diversas	6.525,00 €	7.475,00 €	14.000,00 €
Materiales y suministros			0,00 €
Viajes, alojamientos y dietas			0,00 €
Personal		8.500,00 €	8.500,00 €

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado		Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez		Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones			Página	26/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			



Nombre:	“TU ACCIÓN, NUESTRO FUTURO” PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS HáBITOS DE VIDA Y CONSUMO RESPONSABLE”
Resumen del proyecto:	La lucha contra el cambio climático es uno de los desafíos más urgentes y significativos de nuestro tiempo. A medida que los efectos del cambio climático se hacen más evidentes, es imperativo que todos los sectores de la sociedad se involucren activamente en encontrar y aplicar soluciones. En este contexto, la implicación ciudadana, y en particular jóvenes, niños y niñas, es crucial. Su participación no solo aporta nuevas perspectivas y energías, sino que también es esencial para garantizar la continuidad de los esfuerzos a largo plazo. Este enfoque se enriquece no obstante con la experiencia de la población adulta, que conoce modelos y formas de vida en la que los hábitos y formas de vida no suponían tanto riesgo para el planeta: oficios tradicionales, hábitos de alimentación y consumo, etc....prácticas que la población con menos edad es importante que conozca. Abrir a ellos y ellas un abanico de posibilidades, desde la adopción de hábitos sostenibles en la vida diaria, como reducir el consumo de plástico, y la moda de usar y tirar, hasta optar por medios de transporte ecológicos, o fomentar el conocimiento y la participación activa en movimientos sociales y políticas públicas de lucha contra el cambio climático, es más importante que nunca. Para ello, la educación y la sensibilización juegan un papel elemental. Al tener más información sobre las causas y consecuencias del cambio climático, la ciudadanía puede tomar decisiones más conscientes y responsables. Para ello, la intervención con acciones concretas, cercanas a la realidad local, son instrumentos poderosos para fomentar una cultura de sostenibilidad. El proyecto tiene como finalidad aumentar la conciencia pública sobre el cambio climático y sus consecuencias, y la importancia de la acción individual, promoviendo hábitos de vida y consumo más sostenibles. Bajo este planteamiento, combina acciones de información y sensibilización a distintos tramos de población, con dos tipos de actividades: la promoción de “puntos verdes” en las bibliotecas municipales, y la realización de talleres que aplican el modelo “Tres R: reduce, repara, reutiliza”, en este caso en el ámbito del textil y la moda. Los puntos verdes se crean definiendo en el espacio de las bibliotecas municipales, un punto específico de lectura e información sobre la emergencia climática y la lucha contra el cambio climático. Contiene una estantería con 10 volúmenes iniciales, más una guía didáctica para la realización de actividades de sensibilización ciudadana en la lucha contra el cambio climático. Este espacio se acompaña con la realización de formaciones a las personas responsables de bibliotecas para la realización de talleres sobre lucha contra el cambio climático, y un taller piloto con la población elegida. Los talleres sobre “Repara, Recicla y Reutiliza” visibilizan y ponen en valor la contribución económica y social que han hecho y hacen las mujeres a la economía a distintas escalas en el ámbito de la costura, artes que se nos presentan como una herramienta de gran valor para trabajar con la población joven el consumo responsable, a la vez que concienciar sobre la precariedad y la explotación laboral de mujeres, niños y niñas en el sector textil. Se realiza a través de sesiones de costura y reciclado de ropa con mujeres mayores y jóvenes de ambos sexos. Una exposición de fotografía sirve de herramienta de sensibilización a otros tramos de población. Transversalmente, las acciones de difusión y sensibilización en redes acompañan toda la actividad del proyecto.

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	27/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

Objetivos:	Objetivo general: Aumentar la Conciencia Pública y la información de la ciudadanía andaluza sobre las causas, efectos y urgencia del cambio climático, promoviendo hábitos de vida sostenibles y de consumo responsable. Objetivos específicos: 1. Promover el entendimiento de cómo las actividades humanas contribuyen al calentamiento global y sus consecuencias. 2. Educar sobre prácticas diarias que reduzcan la huella de carbono, como el reciclaje, el ahorro de energía y el consumo responsable. 3. Poner en valor las formas de vida y los hábitos de comportamiento tradicionales que requerían menos recursos. 4. Tomar conciencia sobre las consecuencias de la fast-fashion y su impacto en el planeta, como actividad humana más contaminante. 5. Proveer herramientas y recursos para que la ciudadanía pueda tomar parte e incluso liderar iniciativas climáticas en el ámbito local. 6. Utilizar medios creativos y artísticos para comunicar el mensaje y alcanzar a una audiencia más amplia.
Socios y contrapartes:	Socios del FAMSI. Red de Bibliotecas Municipales. Centros juveniles y/o educativos.
Actividades para realizar durante 2024:	El proyecto "TU ACCIÓN, NUESTRO FUTURO" se concreta en dos líneas de actividad a desarrollar entre enero de 2024 y diciembre de 2024: 1. PUNTOS VERDES EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES 1.1. Adquisición de 5 estanterías con un fondo documental de 10 libros de lucha contra el cambio climático. 1.2. Realización de una formación de formadores al personal de bibliotecas para el desarrollo de talleres contra el cambio climático, utilizando la "Guía de dinamización de actividades en los puntos verdes de bibliotecas municipales en Andalucía", elaborada en el marco del proyecto GLOCLIMA. 1.3. Dinamización de 5 talleres piloto de 1'5 horas de duración para 25 personas. 2. TALLERES INTERGENERACIONALES DE RECICLAJE Y REPARACIÓN DE ROPA (10 mayores + 10 jóvenes) 2.1. Impartición de 5 talleres de costura y reciclaje intergeneracionales, promoción de modelos de moda respetuosos con el medio ambiente y las personas y transmisión de mujeres mayores a jóvenes de conocimientos de moda, costura y textil. Intervención de las mujeres mayores sobre los usos y costumbres relacionados con la costura. (Qué se hacía, cómo se reciclaba, qué tipo de ropa, cosas que se usaban de costureros y para reciclar, etc....) exposición y debate sobre las consecuencias de la fast-fashion y su impacto en el medioambiente y la explotación laboral de personas en países empobrecidos, seguido de un pequeño taller de cómo arreglar algo, coser botones, coger bajo, meter y sacar para estrechar o agrandar, etc.... 2.2. Exposición fotográfica "Rescatar, reutilizar y aprender de nuestras mayores" (una por taller), dando protagonismo a las mujeres mostrando los resultados de las actividades realizadas

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25	
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06	
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17	
Observaciones		Página	28/30	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			

	durante el taller intergeneracionales de moda sostenible. Toma fotográfica, edición de todas las imágenes y postproducción para exposición con 10 fotografías reproducidas en 50 x 72 cm, con un soporte de PVC de 5 mm + marco trasero para colgado.
Impacto en la provincia:	Las acciones de sensibilización contra el cambio climático y la promoción de hábitos de consumo responsable pueden tener un impacto significativo en la población de la provincia ya que todas las acciones se desarrollan en la misma. Un mayor conocimiento ambiental, ya que con los talleres se aumenta la comprensión de la población sobre las causas y consecuencias del cambio climático, a la vez que informan a las personas sobre la relación entre sus hábitos de consumo y el impacto ambiental, facilitando una toma de decisiones más consciente. Cambio de Actitudes: al aumentar la preocupación por el medio ambiente y el deseo de actuar para protegerlo, se fomenta una mentalidad de sostenibilidad y responsabilidad ecológica, que lleva a la adopción de hábitos más sostenibles, en nuestro caso en relación con el consumo y desecho de textil. Esperamos que las y los jóvenes de la provincia empiecen a reducir, reutilizar y reciclar más, disminuyendo la cantidad de residuos que generan. Incremento de la conciencia en el uso de transporte público, bicicletas o caminar en lugar de depender de vehículos privados, una mayor preferencia por productos ecológicos y locales, reduciendo la huella de carbono asociada con el transporte, conciencia sobre el consumo energético, y de agua. Tener una red de bibliotecas con puntos verdes nos lleva a un mayor impacto social y comunitario, a través también de la cultura. Nos permite, por el público de estas bibliotecas en la provincia, el acceso a una educación ambiental desde una edad temprana, formando una generación de jóvenes más conscientes y con preparación para enfrentar desafíos. A su vez, esto puede traer de la mano el empoderamiento de las comunidades para tomar acción y liderar iniciativas locales. Se desarrollarán actuaciones en 5 municipios de la provincia de Sevilla, que serán acordados conjuntamente con el equipo de la diputación provincial. Esta primera fase en 5 municipios permitirá: a) Implicar a las bibliotecas municipales, incorporando 5 estanterías – puntos verdes con bibliografía especializada en la materia b) Desarrollar 5 talleres en estos municipios con jóvenes del pueblo, a través de acuerdos con institutos c) Formar a los formadores de las bibliotecas. d) Desarrollar 5 talleres intergeneracionales sobre la materia e) Realizar 5 exposiciones fotográficas. Estas acciones tendrán sus materiales de difusión específicos, conjuntamente con la diputación, y acciones de difusión en redes sociales. Permitirán generar una dinámica de trabajo con municipios de la provincia, para ir incorporando un programa de cara a 2025 que vaya incluyendo al conjunto de ayuntamientos y amplificando los talleres de trabajo con los jóvenes, de cara a tener una estrategia provincial de educación para la ciudadanía global en el marco de FAMSI y su estrategia regional.

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado		Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez		Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones			Página	29/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==			



Conexión con los ODS:	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 5 IGUALDAD DE GÉNERO
Presupuesto	

“TU ACCIÓN, NUESTRO FUTURO” PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS HÁBITOS DE VIDA Y CONSUMO RESPONSABLE”	PRESUPUESTO FAMSÍ/OTROS	PRESUPUESTO DSE	TOTALES
Asistencias técnicas diversas		9.547,00 €	9.547,00 €
Materiales y suministros		2.189,00 €	2.189,00 €
Viajes, alojamientos y dietas		400,00 €	400,00 €
Personal	2.500,00 €	8.500,00 €	11.000,00 €
TOTAL	2.500,00 €	20.636,00 €	23.136,00 €

Código Seguro De Verificación	BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:41:25
	Francisco José Toajas Mellado	Firmado	19/07/2024 13:29:06
	Francisco Reyes Martinez	Firmado	19/07/2024 09:11:17
Observaciones		Página	30/30
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BpoPw0vm+1zYRwvp+RWYQw==		

